

**General de Seguros, S. A. B.  
y subsidiaria**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*General de Seguros, S. A. B.*

*(Cifras en miles de pesos)*

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



**Reservas técnicas (\$3,233,522) e importes recuperables de reaseguro \$583,478**

Ver notas 3h, 3o y 9 a los estados financieros consolidados.

**El asunto clave de auditoría**

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

La valuación de las reservas técnicas, así como sus efectos en los importes recuperables de reaseguro, depende de la calidad de la información subyacente. Esto se traduce en complejidad y juicios subjetivos acerca de eventos futuros, tanto internos como externos, para los que un cambio en los supuestos, criterios o coberturas pueden resultar en impactos materiales sobre la estimación.

Los procedimientos de auditoría aplicados en el análisis del pasivo de reservas técnicas y su efecto en los resultados del año 2017, incluyeron evaluar los supuestos actuariales, los porcentajes de siniestralidad, la frecuencia esperada y la severidad utilizados por la Administración en la construcción de las estimaciones. Evaluamos dichos supuestos comparándolos con ciertas expectativas que se basan en la experiencia de la Institución, tendencias actuales y nuestro conocimiento de la industria. Para ciertas clases de líneas de productos de seguros, también comparamos nuestras proyecciones independientes y los resultados con las estimaciones de la Administración, evaluando que en la construcción del estimado se hayan aplicado las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las reglas para su constitución establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas. Asimismo, obtuvimos un entendimiento del control interno implementado por la Institución para la creación de reservas técnicas, incluyendo la evaluación del diseño y efectividad de los controles actuariales, dentro de los que se incluyen conciliaciones de la información clave y la revisión de la Administración de los estimados. Asimismo, analizamos la distribución de los importes recuperables de reaseguro. Adicionalmente, debido a que la información histórica de los siniestros es un dato relevante para las estimaciones, probamos los controles y realizamos pruebas de detalle sustantivas sobre las estimaciones de siniestros y pagos de los mismos. Los procedimientos anteriormente descritos fueron aplicados con el apoyo de nuestros especialistas actuariales.



## Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de la Institución correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

## Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**RUBRICA**

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018.

General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

Activo	2017		2016		Pasivo y capital contable	2017		2016	
Inversiones:					Pasivo:				
Valores (nota 6):					Reservas técnicas:				
Gubernamentales	\$	1,345,170		1,382,583	De riesgos en curso:				
Empresas privadas:		62,325		73,850	De vida	\$	311,984		322,660
Tasa conocida		3,204,501		2,802,598	De accidentes y enfermedades		159,115		169,129
Renta variable		123,362		251,636	Daños		849,785		1,268,025
Extranjeros							1,320,884		1,759,814
		4,735,358		4,510,667	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Deudor por reporto (nota 6)		210,726		83,139	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		877,951		672,136
Cartera de crédito, neto:					Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros		202,878		448,252
Cartera de crédito vigente		26,110		14,393	Por fondos en administración		11,451		10,591
Cartera de crédito vencida		236		285	Por primas en depósito		26,285		56,687
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio		(674)		(697)			1,118,565		1,187,666
		25,672		13,981	Reserva de contingencia		428		428
Inmuebles, neto (nota 7):		235,379	5,207,135	219,748	4,827,535	Reserva de riesgos catastróficos	793,645	3,233,522	724,415
Inversiones para obligaciones laborales (nota 14)			129,627		125,930	Reserva para obligaciones laborales (nota 14)		170,872	
Disponibilidad:						Acreeedores:			
Caja y bancos			177,546		196,797	Agentes y ajustadores		128,944	
Deudores:						Fondos en administración de pérdidas		-	
Por primas (nota 8)		720,113		1,202,820	Diversos		86,339	215,283	99,512
Deudor por prima por subsidio daños		42,907		20,321	Reaseguradores (nota 9):				
Agentes y ajustadores		2,305		5,407	Instituciones de seguros		118,472		519,845
Documentos por cobrar		20,824		16,879	Depósitos retenidos		8,206	126,678	14,672
Otros		50,938		55,929	Otros pasivos:				
Estimación para castigos		(5,911)	831,176	(7,562)	1,293,794	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad		9,476	5,715
Reaseguradores (notas 9):					Provisión para el pago de impuestos		42,375		48,682
Instituciones de seguros		76,288		79,732	Otras obligaciones		162,392		218,123
Importes recuperables de reaseguro		583,478		1,002,729	Créditos diferidos (nota 15)		686,914	901,157	599,986
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros		(795)		(1,024)	Suma del pasivo		4,647,512		5,462,857
Estimación para castigos		(137)	658,834	(336)	1,081,101	Capital contable (nota 16):			
Inversiones permanentes:					Participación controladora:				
Asociada (nota 10)		91,620		69,820	Capital social		425,748		425,748
Otras inversiones permanentes		538	92,158	538	70,358	Capital no suscrito		(53,465)	
Otros activos:						Reservas:			
Mobiliario y equipo, neto (nota 11)		36,288		37,506	Legal		144,387		140,659
Diversos (nota 11)		65,458		63,928	Para adquisición de acciones propias		25,000	169,387	4,282
Activos intangibles amortizables, netos		24,719	126,465	27,983	129,417	Superávit por valuación		55,188	50,273
						Resultados de ejercicios anteriores		1,424,965	1,439,335
						Resultado del ejercicio		550,536	252,173
						Exceso en la actualización del capital contable		3,069	3,069
						Suma del capital contable participación controladora		2,575,428	2,262,074
						Participación no controladora		1	1
						Suma del capital contable		2,575,429	2,262,075
						Pasivos contingentes (nota 19)			
Suma del activo	\$	<u>7,222,941</u>		<u>7,724,932</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$	<u>7,222,941</u>		<u>7,724,932</u>

Cuentas de orden:

	2017	2016
Valores en depósito	\$ 161	161
Fondos en administración	16,092	14,384
Reserva por constituir para obligaciones laborales	27,194	20,419
Cuentas de registro	1,761,243	1,671,393
Garantías recibidas por reporto	172	40

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	
Primas:			
Emitidas (notas 12 y 17)	\$ 3,085,542	3,811,658	
Menos cedidas (notas 5, 9 y 17)	<u>879,830</u>	<u>1,650,133</u>	
Primas de retención	2,205,712	2,161,525	
Menos (decremento) incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 17)	<u>(53,469)</u>	<u>18,140</u>	
Primas de retención devengadas	2,259,181	2,143,385	
Menos:			
Costo neto de adquisición (notas 17 y 20):			
Comisiones a agentes	265,644	256,784	
Compensaciones adicionales a agentes	148,249	141,822	
Comisiones por reaseguro tomado	1,512	433	
Comisiones por reaseguro cedido	(167,898)	(246,936)	
Cobertura de exceso de pérdida	17,758	18,137	
Otros	<u>156,119</u>	<u>222,182</u>	392,422
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 17):			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 5)	1,539,375	1,569,555	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional (nota 5)	<u>(25,733)</u>	<u>(9,273)</u>	1,560,282
Utilidad técnica (nota 17)	324,155	190,681	
Incremento (decremento) neto de otras reservas técnicas:			
Reserva para riesgos catastróficos	69,661	(11,561)	
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>15</u>	<u>83</u>	
Utilidad bruta	254,509	202,325	
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	154,722	93,160	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 14)	244,745	223,360	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>25,183</u>	<u>16,038</u>	332,558
Pérdida de la operación	(170,141)	(130,233)	
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones	196,483	164,702	
Por venta de inversiones	156,349	32,005	
Por valuación de inversiones	380,515	274,344	
Por recargos sobre primas	31,746	28,790	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	180	(363)	
Castigos preventivos por riesgos crediticios	972	(3,033)	
Otros	10,968	11,588	
Resultado cambiario	<u>15,300</u>	<u>6,269</u>	514,302
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 10)	<u>21,800</u>	<u>(31,231)</u>	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	644,172	352,838	
Impuestos a la utilidad (nota 15)	<u>93,636</u>	<u>100,665</u>	
Utilidad del ejercicio consolidada	\$ <u>550,536</u>	<u>252,173</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado							Total del capital contable	
		Reservas			Resultados		Superávit por valuación	Exceso en la actualización del capital contable		Participación no controladora
		Capital social pagado	Legal	Para adquisición de acciones propias	De ejercicios anteriores	Del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 372,283	131,424	997	1,531,285	281,797	13,539	3,069	1	2,334,395	
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (nota 16a)	-	9,235	4,003	268,559	(281,797)	-	-	-	-	
Recompra de acciones (nota 16a)	-	-	(718)	-	-	-	-	-	(718)	
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	-	(346,139)	-	-	-	-	(346,139)	
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):</b>										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 7)	-	-	-	-	-	9,931	-	-	9,931	
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	18,464	-	-	18,464	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 15)	-	-	-	-	-	8,339	-	-	8,339	
Ajuste por obligaciones laborales al retiro (nota 14)	-	-	-	(14,370)	-	-	-	-	(14,370)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	252,173	-	-	-	252,173	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	372,283	140,659	4,282	1,439,335	252,173	50,273	3,069	1	2,262,075	
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (nota 16a)	-	3,728	20,718	227,727	(252,173)	-	-	-	-	
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	-	(242,097)	-	-	-	-	(242,097)	
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):</b>										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 7)	-	-	-	-	-	17,665	-	-	17,665	
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	(9,754)	-	-	(9,754)	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 15)	-	-	-	-	-	(2,996)	-	-	(2,996)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	550,536	-	-	-	550,536	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 372,283	144,387	25,000	1,424,965	550,536	55,188	3,069	1	2,575,429	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 550,536	252,173
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(380,515)	(274,344)
Estimación para castigo de adeudos	(1,963)	4,699
Depreciaciones y amortizaciones	25,183	16,038
Incremento a las reservas técnicas	2,113	37,041
Provisiones	184,600	166,569
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	93,636	100,665
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(71,800)</u>	<u>31,231</u>
Subtotal	401,790	334,072
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	199,101	227,342
Cambio en deudores por reporto	(127,587)	(63,276)
Cambio en primas por cobrar	460,006	(566,125)
Cambio en deudores	3,563	3,300
Cambio en reaseguradores	(419,556)	491,087
Cambio en otros activos operativos	(18,780)	18,858
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(16,255)	16,192
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(241,959)</u>	<u>19,973</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>240,323</u>	<u>481,423</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(15,794)	1,625
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(1,683)</u>	<u>(23,831)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(17,477)</u>	<u>(22,206)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(242,097)	(346,139)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	<u>-</u>	<u>(718)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(242,097)</u>	<u>(346,857)</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo	(19,251)	112,360
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>196,797</u>	<u>84,437</u>
Al fin del año	\$ <u><u>177,546</u></u>	<u><u>196,797</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

## **General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad y calificación crediticia-**

#### **Actividad**

General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros y conjuntamente con su subsidiaria, la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800. La Institución es subsidiaria de Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde o compañía tenedora), quien posee el 98.4% del capital social.

La Institución, tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se muestran a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.
- d. Operaciones de reafianzamiento.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz, ubicada en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, y sus operaciones de ventas a nivel nacional.

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen los de General de Seguros y su subsidiaria; las actividades de la subsidiaria de General de Seguros se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud) - Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, General de Seguros y General de Salud tienen una calificación crediticia de AA+ emitida por Fitch Ratings.

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-****Autorización-**

El 5 de marzo de 2018, Manuel Agustín Calderón De las Heras, Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Normatividad y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación-****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general consolidado.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo; las estimaciones de valuación de deudor por primas, cartera de crédito, cuentas por cobrar, reaseguradores, otras cuentas por cobrar, y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de inversiones en valores y deudor por reporte, los pasivos relativos a los beneficios a los empleados y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	130.813	6.77%	12.72%
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S. A. B. y los de su subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de General de Salud al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

**(c) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales, fuera del control de la Institución, deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(d) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

***(e) Deudores-******Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

De conformidad con el capítulo 8.14 de la CUSF, la cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mientras que las carteras de créditos quirografarios y a la vivienda, se califican mensualmente. Para el cálculo de la estimación preventiva para riesgo crediticio, se aplica una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de resultado integral de financiamiento el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en sus vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<b><u>Años / Tasas</u></b>
Inmuebles	Varios
Equipo de transporte	4 años a 25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años a 10%
Equipo de cómputo	4 y 3.33 años a 25% y 33%
Equipo periférico	8.33 años a 12%
Diversos	10 años a 10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(g) Inversiones permanentes-**

La inversión en compañía asociada, Patria Corporate Member Limited (Patria Corporate) en que la Institución posee, el 27%<sup>(1)</sup> y el 46%, respectivamente, de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía emisora al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (ver nota 10).

Las actividades de la asociada se describen a continuación:

Patria Corporate – Fue creada el 25 de septiembre de 2015 y tiene como objeto principal realizar actividades de reaseguro dentro del mercado de seguros y reaseguro de Lloyds Bank PLC (Lloyds) bajo la forma de Miembro Corporativo, suscribiendo pólizas de reaseguro de distintos ramos, administradas por Pembroke Managing Agency Limited dentro del Sindicato de Propósito Especial 6125, el cual fue creado exclusivamente para esta operación.

**(h) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

<sup>(1)</sup> Hasta el 8 de noviembre de 2017, la Institución mantuvo una participación del 46%, a partir de dicha fecha su participación disminuyó al 27%.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general, establecidos en el Capítulo 5.1.5 y 5.1.6. de la Circular Única.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5. de la Circular Única.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una diferencia en exceso de \$113,542 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$56,771 en cada ejercicio.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general consolidado.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a. para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la LISF, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago;
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades;
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y
- d) Por las operaciones de qué trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una diferencia en exceso de \$67,312 de dicha reserva, la cual se devenga en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$33,656 en cada ejercicio.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre trimestral inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-*

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Reserva de riesgos catastróficos***Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

*Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

*Agrícola y animales-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

**(i) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de gastos de operación, comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

**(j) Beneficios a los empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**Beneficios post-empleo*****Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 y 20 años, respectivamente para el Grupo 1 y de 1 y 2 años, respectivamente, para el Grupo 2.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(k) Impuesto a la utilidad y participación del personal en la utilidad (PTU)-**

El impuesto a la utilidad y la PTU causada en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(l) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(m) Superávit por valuación-**

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y su respectivo impuesto diferido.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(n) Reconocimiento de ingresos-*****Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

***Ingresos por salvamentos-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-***

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(o) Reaseguro-**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Tomado***

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

***Cedido***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

***Importes recuperables de reaseguro***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**(p) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(q) Concentración de negocios-**

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

**(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(s) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(t) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, en este sentido se consideran los siguientes riesgos:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

**(u) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indican a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos	\$ 859,161	1,387,044
Pasivos	<u>(395,613)</u>	<u>(1,220,245)</u>
Posición activa, neta	\$ 463,548 =====	166,799 =====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$19.6629 y \$20.6194 (pesos por dólar), respectivamente; asimismo, a esa fecha la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Reaseguradora Patria, S. A.</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Siniestros recuperados	\$ 40,882	46,471
Siniestros recuperados en dólares	2,421	430
Comisiones sobre primas cedidas	16,215	15,903
Comisiones sobre primas cedidas en dólares	183	182
	=====	=====
<u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	\$ 66,798	75,608
Primas cedidas en dólares	1,241	1,302
Servicios administrativos en dólares	-	551
Intereses sobre reserva liberada	100	-
Intereses sobre reserva liberada en dólares	1	-
	=====	=====

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Edega América Latina, S. A. de C. V. (EDEGA)</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Primas de seguros	\$ -	1,915
	=====	=====
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 2,673	5,149
	=====	=====
<b><u>Peña Verde</u></b>		
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 57,000	37,700
	=====	=====
<b><u>Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V.</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Renta call center	\$ -	121
	=====	=====
<b><u>Noriega y Escobedo, S. C. (Noriega y Escobedo)</u></b>		
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 803	920
	=====	=====
<b><u>CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V.</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Renta call center	\$ 282	117
	=====	=====
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 1,583	588
	=====	=====

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Patria	\$ -	1,181
EDEGA	<u>-</u>	<u>194</u>
	\$ -	1,375
	=====	=====
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Patria	\$ 8,437	11,382
	=====	=====

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 4 y 10,539 días, con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 2.50% y 10.00%.

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones en moneda nacional está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos que oscilan entre los 5 y 10,904 días, con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 2.26% y 7.25%.

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 2 y 10,250 días a tasas que van del 1.45% a 4.67%.

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones en moneda extranjera está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, con plazos comprendidos entre los 254 y 10,615 días a tasas que van del 1.05% a 5.28%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2017				2016			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
<b>Títulos de deuda:</b>								
<b>Valores gubernamentales:</b>								
Con fines de negociación:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 316,069	1,610	-	317,679	514,459	3,682	-	518,141
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	65,339	133	(1)	65,471	90,637	176	(24)	90,789
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES BPA)	-	-	-	-	24,973	61	6	25,040
Bonos del Gobierno Federal a largo plazo (M)	2,331	32	(109)	2,254	19	-	(13)	6
Bonos en dólares UMS	24,449	370	166	24,985	149,612	2,524	(4,845)	147,291
Bonos en dólares MEX	106,371	2,008	(3,550)	104,829	111,546	2,093	(11,410)	102,229
Nacional Financiera en dolares	245,973	895	-	246,868	95,895	626	-	96,521
Banco Nacional de Comercio Exterior en dolares	109,172	1,625	(458)	110,339	-	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	250,000	472	(3)	250,469	200,000	268	-	200,268
Udibonos	219,947	397	(3,576)	216,768	197,720	335	(937)	197,118
Otros	5,508	-	-	5,508	5,180	-	-	5,180
	<u>\$ 1,345,159</u>	<u>7,542</u>	<u>(7,531)</u>	<u>1,345,170</u>	<u>1,390,041</u>	<u>9,765</u>	<u>(17,223)</u>	<u>1,382,583</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>								
<b>Tasa conocida</b>								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 61,953	939	(567)	62,325	74,053	174	(377)	73,850
<b>Títulos de capital:</b>								
<b>Renta variable</b>								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 1,337,819	-	1,865,342	3,203,161	1,333,266	-	1,467,992	2,801,258
Disponibles para la venta:								
Del sector no financiero	1,340	-	-	1,340	1,340	-	-	1,340
	<u>\$ 1,339,159</u>	<u>-</u>	<u>1,865,342</u>	<u>3,204,501</u>	<u>1,334,606</u>	<u>-</u>	<u>1,467,992</u>	<u>2,802,598</u>
<b>Títulos del extranjero:</b>								
Con fines de negociación:								
Tenaris	\$ 84,265	-	39,097	123,362	167,042	-	59,494	226,536
SLB	-	-	-	-	19,887	-	5,213	25,100
	<u>\$ 84,265</u>	<u>-</u>	<u>39,097</u>	<u>123,362</u>	<u>186,929</u>	<u>-</u>	<u>64,707</u>	<u>251,636</u>
<b>Deudor por reporte:</b>								
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)								
	\$ 210,726	-	-	210,726	79,000	-	-	79,000
Bonos de Protección	-	-	-	-	4,139	-	-	4,139
	<u>\$ 210,726</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>210,726</u>	<u>83,139</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>83,139</u>

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(7) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Terreno	\$ 22,623	22,623
Construcción	34,264	34,264
Instalaciones especiales	<u>1,293</u>	<u>1,293</u>
	<u>58,180</u>	<u>58,180</u>
Valuación neta	206,687	189,022
Depreciación acumulada	<u>(29,488)</u>	<u>(27,454)</u>
	<u>177,199</u>	<u>161,568</u>
	\$ 235,379	219,748
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$17,665 y \$9,931, respectivamente. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, las tasas de depreciación aplicables para los ejercicios 2017 y 2016, fueron diversas.

**(8) Deudores-*****Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vida:		
Individual	\$ 21,744	27,236
Grupo y colectivo	<u>21,116</u>	<u>50,959</u>
	42,860	78,195
Accidentes y enfermedades	175,371	163,719
Daños	<u>510,045</u>	<u>968,954</u>
	728,276	1,210,868
Estimación de castigos de primas por cobrar	<u>(8,163)</u>	<u>(8,048)</u>
	\$ 720,113	1,202,820
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro representa el 10% y 16% del activo total a esa fecha, respectivamente.

**(9) Reaseguro-**

Durante 2017 y 2016, la Institución realizó operaciones de cesión y toma de primas (reaseguro cedido y tomado), como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Cedido</u>	<u>Tomado (nota 12)</u>	<u>Cedido</u>	<u>Tomado (nota 12)</u>
Vida	\$ 130,503	-	144,398	-
Accidentes y enfermedades	1	-	144	-
Daños	<u>740,388</u>	<u>14,060</u>	<u>1,494,537</u>	<u>14,727</u>
	870,892	14,060	1,639,079	14,727
Primas retrocedidas	<u>8,938</u>	<u>-</u>	<u>11,054</u>	<u>-</u>
	\$ 879,830	14,060	1,650,133	14,727
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(10) Inversiones permanentes-**

La inversión en acciones de compañía asociada, se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora como se muestra a continuación:

	<b><u>Porcentaje de participación en el capital social</u></b>	<b><u>Participación en el capital contable</u></b>	<b><u>Participación en los resultados del año</u></b>
<b><u>31 de diciembre de 2017</u></b>			
Patria Corporate	27.00% <sup>(1)</sup>	\$ 91,620 =====	21,800 =====
<b><u>31 de diciembre de 2016</u></b>			
Patria Corporate	46.00%	\$ 69,820 =====	(31,231) =====

**(11) Otros activos-**

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analiza a continuación:

	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 33,218	32,189
Equipo de cómputo	72,303	61,733
Equipo de transporte	42,236	41,147
Equipo periférico	2,660	2,660
Diversos	<u>2,524</u>	<u>2,511</u>
	152,941	140,240
Menos depreciación acumulada	<u>116,653</u>	<u>102,734</u>
	\$ 36,288 =====	37,506 =====

(Continúa)

<sup>(1)</sup> Hasta el 8 de noviembre de 2017, la Institución mantuvo una participación del 46%, a partir de dicha fecha su participación disminuyó al 27%.

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye principalmente el inventario de salvamentos por realizar, el cual asciende a \$27,774 y \$31,536, respectivamente, y pagos provisionales de impuesto sobre la renta por \$30,376 y \$21,789, respectivamente.

**(12) Primas emitidas y primas anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Vida:</u>		
Individual	\$ 98,087	124,120
Grupo y colectivo	<u>313,081</u>	<u>360,362</u>
	<u>411,168</u>	<u>484,482</u>
Accidentes y enfermedades	<u>358,201</u>	<u>368,850</u>
<u>Daños:</u>		
Responsabilidad civil	101,068	156,362
Transportes	73,444	72,492
Incendio puro	85,291	404,936
Terremoto y huracán	109,038	98,702
Automóviles	1,285,592	1,161,294
Diversos	83,887	173,744
Agrícola y pecuario	<u>563,793</u>	<u>876,069</u>
	<u>2,302,113</u>	<u>2,943,599</u>
Reaseguro tomado (nota 9)	<u>14,060</u>	<u>14,727</u>
	\$ 3,085,542	3,811,658
	=====	=====

**Primas anticipadas-**

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2018 o inició en el ejercicio 2017, respectivamente. En la hoja siguiente se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Primas anticipadas emitidas		
Accidentes y enfermedades	\$ 14,717	11,781
Daños:		
Responsabilidad civil	400	600
Automóviles	28,938	30,624
Marítimo y transportes	3,591	4,106
Incendio	287	379
Agrícola	-	10
Diversos	<u>7,865</u>	<u>9,572</u>
Total de primas anticipadas emitidas	\$ <u>55,798</u>	<u>57,072</u>
Primas anticipadas cedidas		
Daños:		
Responsabilidad civil	\$ 100	150
Marítimo y transportes	1,795	2,214
Incendio	193	222
Agrícola	-	9
Diversos	<u>3,667</u>	<u>4,162</u>
Total de primas anticipadas cedidas	\$ <u>5,755</u>	<u>6,757</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto de reaseguro	\$ (45,425)	(50,315)
Comisiones a agentes	(6,678)	(6,856)
Comisiones de reaseguro	985	2,036
Derechos sobre pólizas	<u>2,772</u>	<u>2,786</u>

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, mostrados en los balances generales consolidados, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudor por primas	\$ 68,476	70,276
Participación de reaseguradores en riesgos en curso	5,755	6,757
Institución de seguros cuenta corriente	(4,770)	(4,721)
Reserva de riesgos en curso	(51,180)	(57,072)
Recargos sobre primas	(465)	(729)
Comisiones por devengar	(6,678)	(6,856)
Impuesto al valor agregado por devengar	(9,442)	(9,689)
	=====	=====

**(13) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

**Base de Inversión** - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

**RCS** - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2. Desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados de General de Seguros y General de Salud:

Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Seguros						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior
Reservas técnicas <sup>2</sup>	\$ 612,474	83,720	900,256	1.2	1.0	1.4
Requerimiento de capital de solvencia <sup>3</sup>	\$ 470,430	356,598	759,910	1.3	1.3	1.2
Capital mínimo pagado <sup>4</sup>	\$ 1,902,999	1,768,169	1,537,842	15.8	16.9	16.1

(Continúa)

<sup>2</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>3</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

<sup>4</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Salud						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior
Reservas técnicas <sup>2</sup>	\$ 136,268	26,009	203,457	1.9	1.1	1.7
Requerimiento de capital de solvencia <sup>3</sup>	\$ 84,055	120,399	92,162	2.4	3.5	3.6
Capital mínimo pagado <sup>4</sup>	\$ 174,566	186,741	109,442	19.4	21.4	15.7

**(14) Beneficios a los empleados-**

Durante el ejercicio de 2011, la Institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta “Empresa” de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

La política de la Institución para fondar los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

***Flujos de efectivo-***

Los beneficios pagados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		<b>Aportaciones a los fondos</b>		<b>Beneficios pagados</b>	
		<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Indemnización legal	\$	-	-	1,969	1,707
Prima de antigüedad		554	-	-	-
Plan de pensiones		<u>7,725</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>8,279</b>	<b>-</b>	<b>1,969</b>	<b>1,707</b>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(j), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los que se muestran a continuación:

**2017**

		<b><u>Prima de antigüedad</u></b>	<b><u>Indemnización legal</u></b>	<b><u>Plan de pensiones</u></b>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	474	682	6,865
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		(3)	358	943
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados		<u>(15)</u>	<u>244</u>	<u>2,401</u>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>456</b>	<b>1,284</b>	<b>10,209</b>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>
<b>Remediciones generadas en el año y saldo final de remediciones del PNBD</b>	<b>\$</b>	<b>15</b>	<b>(244)</b>	<b>(2,401)</b>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y Subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**2017**

		<b><u>Prima de antigüedad</u></b>	<b><u>Indemnización legal</u></b>	<b><u>Plan de pensiones</u></b>
Saldo inicial del PNBD	\$	(54)	7,155	31,440
Costo de beneficios definidos		456	1,284	10,209
Aportaciones al plan		(554)	-	(7,725)
Pagos con cargo al PNBD		-	<u>(1,969)</u>	-
<b>Saldo final del PNBD</b>	\$	<u>(152)</u>	<u>6,470</u>	<u>33,924</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	5,516	6,470	158,886
Activos del plan		<u>(5,668)</u>	-	<u>(124,962)</u>
<b>Situación financiera de la obligación</b>	\$	<u>(152)</u>	<u>6,470</u>	<u>33,924</u>

**2016**

		<b><u>Prima de antigüedad</u></b>	<b><u>Indemnización legal</u></b>	<b><u>Plan de pensiones</u></b>
CLSA	\$	398	589	6,730
Interés neto sobre el PNBD		(41)	309	678
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral		<u>(66)</u>	<u>965</u>	<u>(2,487)</u>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	\$	<u>291</u>	<u>1,863</u>	<u>4,921</u>
Saldo inicial de remediciones del (ANBD) o PNBD	\$	(1,128)	4,827	(6,205)
Efecto por reconocimiento de saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido <sup>(6)(7)</sup>		(520)	(4,827)	15,220
Remediciones generadas en el año		486	1,724	5,473
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año		<u>66</u>	<u>(965)</u>	<u>2,487</u>
<b>Saldo final de remediciones del PNBD</b>	\$	<u>(1,096)</u>	<u>759</u>	<u>16,975</u>

(Continúa)

<sup>6</sup> Efecto de adopción de la NIF D-3.<sup>7</sup> La Institución reconoció el efecto acumulado de ganancias o pérdidas del plan en los resultados del ejercicio.

**General de Seguros, S. A. B. y Subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**2016**

		<b><u>Prima de antigüedad</u></b>	<b><u>Indemnización legal</u></b>	<b><u>Plan de pensiones</u></b>
Saldo inicial del PNBD	\$	(377)	10,752	(10,717)
Cambios a las modificaciones al plan que afectaron utilidades retenidas <sup>(6) (8)</sup>		-	314	14,056
Efecto por reconocimiento de saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido <sup>(6) (7) (8)</sup>		(520)	(4,827)	15,220
Costo de beneficios definidos		291	1,863	4,921
Ganancia reconocidas		552	759	7,960
Pagos con cargo al PNBD		<u>-</u>	<u>(1,707)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final del PNBD</b>	\$	<u>(54)</u>	<u>7,154</u>	<u>31,440</u>
Importe de las OBD	\$	4,790	7,154	156,658
Activos del plan		<u>(4,844)</u>	<u>-</u>	<u>(125,218)</u>
<b>Situación financiera de la obligación</b>	\$	<u>(54)</u>	<u>7,154</u>	<u>31,440</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la contribución definida asciende a \$28,185 y \$21,320, respectivamente.

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son:

	<b><u>Beneficios</u></b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:		
Plan de pensiones	7.60%	6.6%
Retiro	7.60%	5.4%
Terminación	7.60%	5.7%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros		
Grupo 1	5.00%	4.2%
Grupo 2	5.00%	3.3%
Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan	7.60%	Gubernamental
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	18 años	20 años

(Continúa)

<sup>8</sup> Ver notas de 6 y 7 en la hoja anterior.

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(15) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en la utilidad (PTU))-**

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad**

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
En los resultados del período:		
ISR sobre base fiscal	\$ 40,914	40,621
ISR diferido	<u>52,722</u>	<u>60,044</u>
	\$ 93,636	100,665
	=====	=====
En el capital contable:		
ISR diferido	\$ 2,373	(6,254)
	=====	=====

En la hoja siguiente se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>General de Seguros</u>	<u>General de Salud</u>	<u>General de Seguros</u>	<u>General de Salud</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 630,087	58,256	331,500	78,025
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(14,726)	(12,300)	(10,892)	(6,026)
PTU causada y diferida	43,863	-	26,574	-
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	5,982	-	(828)	-
Gastos no deducibles	26,772	3,732	9,883	127
Efecto neto de provisiones	26,154	(1,556)	50,078	4,933
Utilidad por valuación de inversiones	(374,166)	(6,349)	(270,335)	(4,009)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	(53,355)	-	(1,276)	-
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en dividendos cobrados	(101,893)	-	(82,806)	-
Diferencia entre la deducción fiscal y contable por aportaciones al plan de pensiones	4,746	-	28,786	-
Efecto de primas anticipadas, neto	-	-	(1,456)	55
Efecto neto de primas en depósito	(19,070)	(3,513)	6,908	795
Otros, neto	(65,125)	(2,868)	(20,101)	(666)
PTU pagada del ejercicio anterior	<u>(6,350)</u>	<u>-</u>	<u>(3,119)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	102,919	35,402	62,916	73,234
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	30,876	10,621	18,875	21,970
Insuficiencia en la provisión	<u>-</u>	<u>(583)</u>	<u>(224)</u>	<u>-</u>
ISR registrado	\$ <u>30,876</u>	<u>10,038</u>	<u>18,651</u>	<u>21,970</u>
	=====	=====	=====	=====

La PTU determinada por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		<b>General de Seguros</b>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado fiscal para ISR	\$	102,919	62,916
Mas (menos):			
PTU pagada		6,350	3,119
No deducible previsión social		<u>(14,632)</u>	<u>(1,797)</u>
Base PTU		94,637	64,238
Tasa		<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU causada		9,464	6,424
Insuficiencia en la provisión		<u>-</u>	<u>(75)</u>
PTU registrada	\$	9,464	6,349
		=====	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad por diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Pasivos) activos diferidos:			
Valuación de instrumentos financieros	\$	(551,157)	(447,357)
Inmuebles		(56,424)	(51,383)
Mobiliario y equipo		(861)	(10)
Diversos		(5,514)	(1,996)
Estimación para castigos		4,711	4,423
Gastos amortizables		(54)	(100)
Primas en depósito		7,885	14,661
Reservas de riesgos en curso a largo plazo		(2,613)	(5,539)
PTU		56,884	-
Provisiones		<u>62,213</u>	<u>56,802</u>
Subtotal		(484,930)	(430,499)
Exceso en el registro		<u>(664)</u>	<u>-</u>
Pasivo por ISR diferido, neto	\$	(485,594)	(430,499)
		=====	=====

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El reconocimiento del pasivo por ISR diferido en los ejercicios 2017 y 2016, originó un cargo (abono) al “Superávit por valuación” por \$2,373 y (\$6,254), respectivamente, y cargos al “Resultado del ejercicio” por \$52,722 y \$60,044, respectivamente.

**b) PTU diferida**

El gasto (beneficio) por PTU diferida se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
En los resultados del período	\$ 34,399	20,225
En el capital contable (superávit por valuación)	<u>623</u>	<u>(2,085)</u>
	\$ 35,022	18,140
	=====	=====

La tasa de PTU vigente es del 10%.

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (181,193)	(147,270)
Inmuebles	(18,808)	(17,128)
Mobiliario y equipo	(287)	(3)
Diversos	(1,419)	(1,154)
Estimación para castigos	1,507	1,398
Gastos amortizables	22	10
Primas en depósito	2,349	4,256
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(871)	(1,846)
Créditos diferidos	<u>18,555</u>	<u>16,539</u>
Subtotal	(180,145)	(145,198)
Exceso en el registro	<u>(75)</u>	<u>-</u>
Pasivo por PTU diferida, neta	\$ (180,220)	(145,198)
	=====	=====

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El pasivo neto por ISR y PTU diferido se presenta en el rubro de “Créditos diferidos” en el balance general.

El reconocimiento del pasivo por PTU diferida en el ejercicio 2017 y 2016, originó un cargo (abono) al “Superávit por valuación” por \$623 y (\$2,085), respectivamente y cargos al “Resultado del ejercicio” por \$34,399 y \$20,225, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(16) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran capital contable:

**(a) Estructura del capital contable-**

El 26 de abril de 2017, la Asamblea de Accionistas acordó la constitución de un fondo de recompra de acciones por la cantidad de \$20,718, con la finalidad de que la Institución realice operaciones de compra de sus propias acciones atendiendo a las posturas de venta que puedan surgir en el mercado en términos y de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores (LMV).

El 26 de abril de 2016, la Asamblea de Accionistas acordó la constitución de un fondo de recompra de acciones por la cantidad de \$4,003, con la finalidad de que la Institución realice operaciones de compra de sus propias acciones atendiendo a las posturas de venta que puedan surgir en el mercado en términos y de conformidad con el artículo 56 de la LMV y se creó considerando que se identificaron accionistas minoritarios que deseaban hacer líquida su participación en la Institución. Por otra parte, en esa misma Asamblea los Accionistas decidieron que 88,951 acciones recompradas en 2015 formen parte de las acciones en tesorería; sin embargo, dicha disminución en el número de las acciones no se informó a la Bolsa Mexicana de Valores.

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El 15 de junio de 2016, la Institución realizó la recompra de 15,951 acciones a accionistas minoritarios por la cantidad de \$718 a un precio nominal de \$45, las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está integrado por 34,291,324 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie “Única”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	2017			2016		
	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social pagado	\$ 202,500	169,783	372,283	202,500	169,783	372,283
Reserva legal	129,832	14,555	144,387	126,104	14,555	140,659
Reserva de adquisición de acciones propias	25,000	-	25,000	4,282	-	4,282
Resultado de ejercicios anteriores	1,479,486	(54,521)	1,424,965	1,493,856	(54,521)	1,439,335
Resultado del ejercicio	550,536	-	550,536	252,173	-	252,173
Superávit por valuación	204,803	(149,615)	55,188	199,888	(149,615)	50,273
Exceso en la actualización del capital contable	-	3,069	3,069	-	3,069	3,069
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Suma del capital contable	\$ 2,592,158	(16,729)	2,575,429	2,278,804	(16,729)	2,262,075
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido, que considerando el correspondiente a General de Seguros y General de Salud, asciende a \$138,174, equivalente a 24,838,600 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido, que considerando el correspondiente a General de Seguros y General de Salud, asciende a \$133,661, equivalente a 24,838,600 UDI valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

**(c) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad neta	\$ 550,536	252,173
Superávit por valuación de inmuebles	17,665	9,931
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de inmuebles y reservas en curso a largo plazo	(2,996)	8,339
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	(9,754)	18,464
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	<u>-</u>	<u>(14,370)</u>
Utilidad integral	\$ 555,451 =====	274,537 =====

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

**(d) Dividendos-**

El 26 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$151,911 de las 34,291,324 acciones que tenían a esa fecha, a razón de \$4.43 pesos por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

El 30 de noviembre de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$90,186 de las acciones en circulación a esa fecha, a razón de \$2.63 pesos por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

El 26 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$4,115 de las 34,291,324 acciones que tenían a esa fecha, a razón de \$0.12 por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

El 17 de octubre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por \$342,024, tomando en cuenta las acciones en circulación menos las 88,951 acciones que ya se encuentran en posesión de la tesorería de la Institución (ver nota 16a), a razón de \$10 por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

**(e) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 dicho fondo ordinario asciende a \$144,387, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(17) Información financiera por segmentos-**

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la producción y venta de bienes y servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

Como se menciona en la nota 1, la Institución tiene como objetivo principal realizar operaciones de seguro y reaseguro en diversos ramos dentro del territorio nacional, en consecuencia, la administración de la Institución evalúa internamente sus resultados y desempeño por cada ramo para la toma de decisiones financieras.

El indicador principal que utiliza la administración de la Institución para evaluar el desempeño es el resultado técnico por ramo. Este indicador presenta la información financiera selecta por ramo operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por ramo operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”, dicho enfoque gerencial está delimitado por cada ramo en que la Institución opera.

La información selecta del estado de resultados por ramo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica como se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2017**

<b><u>Concepto</u></b>		<b><u>Vida</u></b>	<b><u>Accidentes y enfermedades</u></b>	<b><u>Autos</u></b>	<b><u>Agrícola</u></b>	<b><u>Daños</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Primas emitidas	\$	411,168	358,201	1,285,592	563,793	466,788	3,085,542
Primas cedidas		(130,503)	(2)	(504)	(487,117)	(261,704)	(879,830)
Prima retenida		280,665	358,199	1,285,088	76,676	205,084	2,205,712
Decremento (incremento) RRC		<u>11,782</u>	<u>9,747</u>	<u>(50,280)</u>	<u>25,969</u>	<u>56,251</u>	<u>53,469</u>
Prima devengada		292,447	367,946	1,234,808	102,645	261,335	2,259,181
Costo neto de siniestralidad y de adquisición		(188,730)	(279,028)	(1,267,294)	<u>24,935</u>	(224,909)	(1,935,026)
Resultado técnico	\$	<u>103,717</u>	<u>88,918</u>	<u>(32,486)</u>	<u>127,580</u>	<u>36,426</u>	<u>324,155</u>

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**31 de diciembre de 2016**

<b>Concepto</b>		<b>Vida</b>	<b>Accidentes y enfermedades</b>	<b>Autos</b>	<b>Agrícola</b>	<b>Daños</b>	<b>Total</b>
Primas emitidas	\$	484,482	368,850	1,161,294	876,069	920,963	3,811,658
Primas cedidas		(144,397)	(144)	(487)	(783,509)	(721,596)	(1,650,133)
Prima retenida		340,085	368,706	1,160,807	92,560	199,367	2,161,525
(Incremento) decremento RRC		(1,084)	10,183	23,222	(5,396)	(45,065)	(18,140)
Prima devengada		339,001	378,889	1,184,029	87,164	154,302	2,143,385
Costo neto de siniestralidad y de adquisición		(310,450)	(265,367)	(1,226,633)	4,050	(154,304)	(1,952,704)
Resultado técnico	\$	28,551	113,522	(42,604)	91,214	(2)	190,681
		=====	=====	=====	=====	=====	=====

**(18) Utilidad por acción-**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cuenta con 34,291,324 acciones ordinarias.

La fórmula aplicada por la Institución para determinar la utilidad por acción consiste en determinar el factor del período por el que las acciones recompradas dejaron de estar en circulación, que corresponde a la división entre el número de días en que las acciones dejaron de estar en circulación y el total de días del período.

El factor determinado se aplica al total de acciones recompradas determinando la equivalencia al período en que dejaron de estar en circulación, el resultado se resta al número de acciones en circulación al inicio del período, calculando el promedio ponderado de acciones en circulación.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto utilidad por acción)

Por último la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

**Determinación de la utilidad básica por acción ordinaria**

<b><u>Utilidad neta del ejercicio</u></b>	<b><u>Promedio ponderado de acciones en circulación</u></b>	<b><u>Utilidad por acción (pesos)</u></b>
<b><u>2017</u></b>		
\$ 550,536 =====	34,291,324 =====	16.05 =====
<b><u>2016</u></b>		
\$ 252,173 =====	34,291,324 =====	7.35 =====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tiene compromisos contraídos ni contingencias con alguna entidad, para emitir, vender o intercambiar sus propios instrumentos de capital a esas fechas.

**(19) Pasivos contingentes-**

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(j).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(20) Comisiones contingentes-**

En los ejercicios de 2017 y 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a \$208,990 y \$229,170, respectivamente, representando el 7% y 6% para General de Seguros, el 3.8% y 2.5% para General de Salud, de la prima emitida en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad, en donde las bases y criterios de participación en los acuerdos así como de la determinación de las comisiones contingentes están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.
- (e) Para productos de salud, toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función al nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales, con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

(Continúa)



**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C,10, C,19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”**- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura. Sustituye al Boletín C-10 y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 permitiendo su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación de las NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, así como la B-17 “Determinación del valor razonable”. Su aplicación es prospectiva (con algunas excepciones permitidas respecto del valor tiempo de las opciones y de un contrato de forward, bajo ciertas consideraciones).

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son los siguientes:

- Requiere que las relaciones de cobertura estén alineadas con la estrategia de administración de riesgos financieros que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen y se reconozcan como tales.
- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Permite la relación de coberturas para partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
- No permite discontinuar una relación de cobertura mientras esté alineada con la estrategia de la administración de riesgos financieros de la entidad.
- Requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
- No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos cuando el contrato anfitrión es un activo financiero.
- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de la entidad.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Los principales aspectos que cubren se mencionan a continuación:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**Mejoras a las NIF 2018**

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”**- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**NIF B-10 “Efectos de la inflación”**- Requiere revelar el porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual como inflacionario o como no inflacionario, y el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, incluyendo los dos anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”** – Establece que un método de depreciación y amortización de un activo basado en el monto de ingresos asociado con el uso del mismo no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Aclara el significado del concepto *consumo de beneficios económicos futuros de un activo*. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”**- Elimina el requerimiento de reconocer en resultados los efectos del reconocimiento posterior a valor razonable de un activo transferido y del pasivo asociado ya que representaba una contradicción con el requerimiento en la misma norma de que dicho reconocimiento se realice con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que los efectos de las nuevas NIF y Mejoras a las NIF 2018 no generan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Institución, en caso de que sean adoptadas por parte de la Comisión.